

XXXII Liga Canaria de Clubes

CLÁUSULA DE GÉNERO La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Canarias se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Artículo. 1. Organización:

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organizará la **XXXII Liga Canaria de Clubes**, que contará, como en ediciones anteriores, con dos categorías de competición.

En la **Primera Categoría** participarán los seis clubes mejor clasificados en la edición de 2025, así como los dos mejores equipos de la **Segunda Categoría** de dicha edición.

En la **Segunda Categoría** podrán participar todos los clubes que dispongan de licencia en vigor expedida por la FCA y que hayan formalizado su inscripción a través de la plataforma **CALL ROOM** de la RFEA.

Este evento, en ambas jornadas, tendrá la consideración de “**Competición Nacional Nivel II**”, por lo que podrán participar todos los atletas que dispongan de licencia federativa en vigor expedida por la Federación Canaria de Atletismo, así como aquellos con licencia en vigor adscrita a un club de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo. 2. Participación:

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa desde la categoría Sub14, con las siguientes consideraciones:

1ª Categoría:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en la prueba de relevo. No obstante, con el fin de facilitar y abaratar el desplazamiento de los equipos participantes, se permitirá que, en cada jornada, un máximo de dos atletas por equipo pueda doblar prueba.
- Los atletas de las categorías **Sub-16, Sub-18 y Sub-20** podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén expresamente autorizados por la RFEA.

- Los atletas de categoría **Sub-14** podrán participar únicamente en las pruebas autorizadas por la RFEA, no pudiendo alinearse más de **dos atletas de esta categoría por equipo y jornada**.
- El club deberá participar en cada jornada en un mínimo de **cuatro pruebas**. El incumplimiento de este requisito supondrá la **descalificación del club de la competición**, la anulación de los resultados y puntuaciones obtenidas por sus atletas, así como la imposibilidad de participar en la siguiente edición de la Liga.
- Se autoriza la participación de atletas pertenecientes a **clubes asociados**, con un máximo de **tres participaciones por equipo**. Estos atletas no podrán participar, en un plazo inferior a **48 horas**, con dos equipos diferentes.

2ª categoría:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en la prueba de relevo. No obstante, con el fin de facilitar y abaratar el desplazamiento de los equipos participantes, se permitirá que, en cada jornada, un máximo de **dos atletas por equipo** pueda doblar prueba.
- Los atletas de las categorías **Sub-16, Sub-18 y Sub-20** podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén expresamente autorizados por la RFEA.
- Se autoriza excepcionalmente la participación y puntuación en lanzamientos y vallas de atletas **FEDDI** y categorías **Sub-14, Sub-16, Sub-18, Sub-20 y Máster**, usando los artefactos y alturas reglamentarias de su grupo; esta autorización aplica solo a pruebas que coincidan en distancia y número de vallas con las pruebas absolutas, salvo para los FEDDI, cuya distancia entre vallas se ajustará según su reglamento.
- Los atletas de categoría **Sub-14** podrán participar en esta Liga exclusivamente en las pruebas autorizadas por la RFEA, no pudiendo alinearse más de **tres atletas de esta categoría por equipo y jornada**.
- El club deberá participar en cada jornada en un mínimo de **cuatro pruebas**. El incumplimiento de este requisito conllevará la **descalificación del club de la competición**, la anulación de los resultados y puntuaciones obtenidas por sus atletas, así como la imposibilidad de participar en la **siguiente edición** de la Liga.
- Se autoriza la participación de atletas pertenecientes a **clubes asociados**, con un máximo de **tres participaciones por equipo**. Dichos atletas no podrán participar, en un plazo inferior a **48 horas**, con dos equipos diferentes.

Art. 3.- Pruebas Convocadas:

El programa de competición está formado por las siguientes pruebas, tanto en categoría masculina como en femenina, siendo un evento mixto: **100 ml, 200 ml, 400 ml, 800 ml, 1.500 ml, 3.000 ml, 110/100 mv, 400 mv, 3.000 obstáculos, 5.000 marcha (1ª categoría), 3.000 marcha (2ª categoría), longitud, altura, triple salto, pértiga, peso, disco, jabalina, martillo y los relevos de 4x100 ml y 4x400 ml.**

Artículo. 4.- Fechas y Jornadas:

Se disputarán dos jornadas en Primera Categoría y dos Jornadas en Segunda Categoría con la siguiente distribución:

1ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Estadio de Vecindario	28 de marzo de 2026
2ª	CIAT	11 de abril de 2026

2ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Estadio de Vecindario	29 de marzo de 2026
2ª	CIAT	12 de abril de 2026

Artículo. 5. Programas y Horarios

PROGRAMA A (Vecindario)	PROGRAMA B (CIAT)
100 ml	200 ml
400 ml	800 ml
1.500 ml	3.000 ml
3.000 obstáculos	5.000 /3.000 marcha
100 mv-110 mv	400 mv
Peso	Disco
Martillo	Jabalina
Triple	Longitud
Pértiga*	Altura*
4x100 ml	4x400 ml

**Se combinan en cada una de las jornadas, nunca se convoca de forma simultánea en ambos géneros.*

Horario Programa A

Primera y Segunda Categoría

Masculino	Hora	Femenino
Pértiga	12:00	Martillo
110 mv Peso	12:30	Triple Salto
	12:45	100 mv
	13:00	100 ml
100 ml	13:10	
	13:20	400 ml
400 ml Martillo	13:30	Altura
1.500 ml	13:40	
	13:45	Peso
	13:50	1.500 ml
3.0000 obstáculos Triple Salto	14:00	
	14:15	3.000 obstáculos
4x100 ml	15:00	
	15:15	4x100 ml

Horario Programa B

Primera Categoría

Masculino	Hora	Femenino
5.000 marcha(calle 5)	11:30	
	11:37	5.000 marcha (calle 1)
	11:45	Pértiga
Longitud Jabalina	12:00	Disco
400 mv	12:15	
	12:25	400 mv
200 ml	12:35	
	12:45	200 ml
800 ml	12:55	
Altura	13:00	
Disco	13:05	800 ml
3000 ml	13:15	Longitud Jabalina
	13:30	3.000 ml
4x400 ml	13:45	
	14:00	4x400 ml

Segunda Categoría

Masculino	Hora	Femenino
3.000 marcha(calle5)	12:00	Pértiga
	12:02	3.000 marcha (calle 1)
Longitud Jabalina	12:15	Disco
400 mv	12:30	
	12:45	400 mv
200 ml	12:55	
	13:05	200 ml
800 ml	13:15	
	13:25	800 ml
Altura Disco	13:30	Longitud Jabalina
3000 ml	13:40	
	13:55	3.000 ml
4x400 ml	14:10	
	14:20	4x400 ml

La FCA se reserva el derecho de modificar el horario previsto en función de las necesidades de la instalación.

Artículo.6. Inscripciones

Las inscripciones deberán ser realizadas por cada club a través de la plataforma **CALL ROOM** de la RFEA. Se establece como fecha límite para formalizar las inscripciones las **23:00 horas del domingo previo a cada una de las jornadas**. Fuera de este plazo, todas las nuevas inscripciones, así como aquellas modificaciones no comunicadas dentro del mismo, serán consideradas como **cambios**.

Artículo.7. Puntuación

En cada una de las jornadas, tanto para Primera como Segunda Categoría, se efectuará una clasificación por puestos, de manera que, si N es el número total de clubes participantes en la categoría, se otorgarán; N puntos al primer clasificado en cada prueba, N-1 al segundo clasificado en cada una de las pruebas, N-2 al tercero, y así sucesivamente. Se otorgará 0 puntos por la descalificación, la no obtención de marca (nulos) el abandono o la no participación.

La clasificación se realizará de forma separada, distinguiendo entre la clasificación masculina y la clasificación femenina.

La clasificación final por clubes se determinará sumando la puntuación obtenida en ambas jornadas, proclamándose vencedor el equipo con mayor puntuación acumulada.

En caso de empate a puntos, se desempatará favoreciendo al equipo que haya obtenido mayor número de primeros puestos en las dos jornadas. Si el empate persiste, se considerará el número de segundos puestos, y así sucesivamente hasta resolver el empate.

Artículo.8. Ascenso y Descenso:

Los clubes masculinos y femeninos de la Primera Categoría que finalicen en los puestos 7º y 8º, perderán la categoría y participarán en la Segunda Categoría en la próxima edición del campeonato.

Asimismo, los clubes campeones (1º puesto) y subcampeones (2º puesto) de las competiciones masculina y femenina de la Segunda Categoría obtendrán el ascenso y disputarán la Primera Categoría en la próxima edición del campeonato.

Artículo.9. Dinámica de los Concursos:

En la Primera Categoría, todas las pruebas de lanzamientos y saltos horizontales se desarrollarán a seis intentos por cada atleta. En el caso de la Segunda Categoría, todos los atletas dispondrán de tres intentos, teniendo los ocho mejores derecho a un intento adicional.

En la prueba de triple salto se colocarán las tablas en Primera Categoría en hombres a 11 y 9 metros y en mujeres a 9 y 8 metros. En Segunda División las tablas se decidirán el día de la competición por parte de la organización.

En la prueba de longitud, se facilitará una tabla de 1 metro exclusivamente para el uso de los atletas FEDDI.

Cadencias:

Altura femenina: *1.20-1.30-1.40-1.45-1.50-1.55 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Altura masculina: **1.40-1.50-1.60-1.65-1.70-1.75 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Pértiga femenina: 1.80-2.00-2.20-2.40-2.60-2.80 metros y a partir de ahí de 10 en 10 cms.

Pértiga masculina*:** 2.40-2.60-2.80-3.00 metros y a partir de ahí de 10 en 10 cms.

* *La Segunda Categoría comenzará en 1.10.*

** *La Segunda Categoría comenzará en 1.30.*

*** *La Segunda Categoría comenzará en 2.00 -2.20...*



Artículo.10 Cambios:

Se autorizan hasta **cinco cambios** por equipo el mismo día de la competición, siempre que se realicen con una antelación mínima de **45 minutos** antes de la hora fijada para la prueba. Se considerará cambio la sustitución de un atleta por otro en una prueba o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción inicial.

No se contabilizarán como cambios los realizados en las pruebas de relevos.

Artículo.11 Premiación:

Recibirán trofeos los tres primeros clubes con mayor puntuación total acumulada en las dos jornadas, tanto en la categoría masculina como en la femenina.

Art.12. Normativa aplicable:

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas establecidas por la World Athletics y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Esto implica que cualquier aspecto, situación o detalle que no haya sido especificado expresamente en la presente normativa se resolverá siguiendo los criterios y disposiciones que dictan los organismos mencionados, asegurando así la correcta interpretación y aplicación de las reglas en la competición.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de febrero de 2026
Área Técnica